



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
FUERO PENAL COLEGIADO
COORDINACIÓN

RESOLUCIÓN N° 30 - IMPLEMENTACIÓN LEY 9040

Mendoza, 20 de agosto de 2019.

VISTO:

La implementación de la Ley Provincial N° 9.040 que creó el Fuero Penal Colegiado de Mendoza, y las facultades de implementación conferidas al Sr. Ministro Coordinador de la Comisión de Implementación, Seguimiento y Mejora del Sistema de Gestión de Audiencia mediante Acuerdo N° 28.651 y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en la Ley 9040, se hace necesario realizar modificaciones en el funcionamiento de las Oficinas Administrativas a los fines de agilizar el desarrollo del proceso penal utilizando mecanismos estandarizados y recursos tecnológicos.

Que teniendo en cuenta el proyecto "Planilla de Audiencias P.P.C." presentado por los Dres. Marina Martín, Celeste Vicchi, Natacha Cabeza y Ariel Herrera, personal que cumple actualmente funciones en la OGAP del Juzgado Penal Colegiado N° 2; es necesario afectar a los mismos para la implementación gradual del Proyecto, quienes estarán a cargo de las diferentes etapas del mismo.

Que en la primera fase de implementación se aplicará la Planilla de Audiencia PPC en toda aquella audiencia tramitada bajo el Procedimiento Correccional (art. 417 y concordantes del CPP) y en el otorgamiento de beneficio de suspensión de Juicio a Prueba (Res. 25/19; arts. 26 y 30 del CPP y art. 76 Bis del CP). Inicialmente se aplicará en los Juzgados Penales Colegiados N° 1 y 2 de la Primera Circunscripción Judicial, pudiendo extenderse a otros procedimientos y organismos de acuerdo al desarrollo de la implementación.

Que, a fin de cumplir con el objeto del proyecto presentado, se hace necesario acompañar desde la Secretaría de Modernización, el Funcionario Colaborador del Fuero Penal Colegiado (conforme art. 19 de la Ley 9040), cada OGAP de los Juzgados Penales Colegiados N° 1 y 2 de la Primera Circunscripción Judicial, como así también de la OGA, con todas las herramientas necesarias para su implementación.

Por ello, el Sr Ministro Coordinador de la Comisión de Implementación, Seguimiento y Mejora del Sistema de Gestión de Audiencias, en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 18 de la Ley 9040;

RESUELVE:

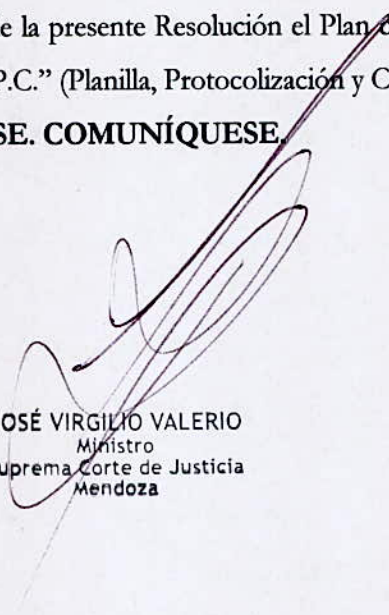
I.- Aprobar el proyecto "Planilla de Audiencias P.P.C." y su implementación a partir del día martes 20 de agosto del corriente.

II.- Afectar como responsables del proyecto “Planilla de Audiencias P.P.C.” y de su implementación a los Dres. Marina Martín, Celeste Vicchi, Natacha Cabeza y Ariel Herrera.

III.-Disponer de todas las herramientas necesarias desde la Secretaría de Modernización, el Funcionario Colaborador del Fuero Penal Colegiado (conforme art. 19 de la Ley 9040), cada OGAP de los Juzgados Penales Colegiados N° 1 y 2 de la Primera Circunscripción Judicial, como así también de la OGA, para su implementación.

IV.- Adjúntese como anexo de la presente Resolución el Plan de Implementación del Proyecto: “Planilla de Audiencia P.P.C.” (Planilla, Protocolización y Comunicaciones)

PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE. COMUNÍQUESE.



JOSÉ VIRGILIO VALERIO
Ministro
Suprema Corte de Justicia
Mendoza



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

FUERO PENAL COLEGIADO
COORDINACIÓN

ANEXO: Resolución de Implementación ley 9040 N° 30:

Proyecto: “Planilla de Audiencia P.P.C.” (Planilla, Protocolización y Comunicaciones)

Descripción: la Planilla de Audiencia P.P.C. consiste en un modelo dinámico de planilla programada para Microsoft Word que permite luego de la carga de datos básicos tener pre redactados los modelos de protocolo digital de diversas resoluciones que surgen de las audiencias orales, así como también los oficios de comunicación de dicha resolución.

Implementación

Objeto: Implementación gradual del Proyecto: “Planilla de Audiencia P.P.C.”

En la primera fase de implementación, se aplicará en el Procedimiento Correccional (Art. 417 y concordantes del CPP) y en el otorgamiento de beneficio de Suspensión de Juicio a Prueba (Res. 25/19; Art. 26 y 30 del CPP y Art. 76 Bis del CP).

Etapa 1:

Se realizará una prueba piloto para establecer los tiempos de carga de “Planilla de Audiencia PPC”.


Se determinará su funcionamiento y se establecerán las necesidades y correcciones para su mejora y optimización.

La presente etapa se realizará con la colaboración del Juez Dr. Juan Manuel Pina integrante del Juzgado Penal Colegiado Número 1 y de la Jueza Dra. María Julieta Espínola, integrante del Juzgado Penal Colegiado Número 2.

La carga de “Planilla de Audiencia PPC”, en esta primera etapa, estará a cargo de los miembros del Equipo de Proyecto: Marina Martín, Celeste Vicchi, Natacha Cabeza y Ariel Herrera.

Cronograma

Día	Actividad
Jueves 15/8	Reunión con los Administradores de la OGAP 1 y 2 para conocer y determinar las Audiencias Programadas para la semana del 20 al 23 de agosto, de los Jueces Pina y Espínola. Objetivo establecer en cuales audiencias se realizará la experiencia piloto.


JOSE VIRGILIO VALERIO
Ministro
Suprema Corte de Justicia
Mendoza

Viernes 16/8	Reunión con la responsable de la OGA para preparar las salas de audiencias para realizar la prueba del 20 a 23 de agosto. (Requerimientos tecnológicos)
Martes 20/8	Implementación en Sala.
Miércoles 21/8	Implementación en Sala.
Jueves 22/8	Implementación en Sala.
Viernes 23/8	Elaborar informe y mejoras de la Primera semana, para preparar la Guía de “Modo de Uso” de Planilla de Audiencia de PPC, y la pertinente capacitación de los operadores. Reunión con la responsable de la OGA y Administradores de OGAP, para coordinar la capacitación para operadores y Audiencias de la semana próxima.

Etapa 2:

Capacitación de los operadores de Sala a cargo del Equipo de Proyecto.

Esta etapa también contará con la colaboración del Juez Juan Manuel Pina integrante el Juzgado Penal Colegiado Número 1 y de la Jueza María Julieta Espínola del Juzgado Penal Colegiado Número 2.

La implementación se realizará por los operadores de Sala de la OGA, con la asistencia del Equipo de Proyecto.

Se realizará debido seguimiento y asistencia del Equipo de Proyecto.

Cronograma

Día	Actividad
Lunes 26/8	Capacitación a los operadores de Sala
Martes 27/8	Capacitación a los operadores de Sala
Miércoles 28/8	Capacitación a los operadores de Sala
Jueves 29/8	Implementación en Sala.
Viernes 30/8	Implementación en Sala.

Día	Actividad
Lunes 02/09	Implementación en Sala.
Martes 03/09	Implementación en Sala.
Miércoles 04/09	Implementación en Sala.
Jueves 05/09	Implementación en Sala.
Viernes 06/09	Elaborar informe y mejoras en base a la experiencia realizada. Elaboración de Guía para Jueces. Reunión con Administradores de OGA Y OGAP 1 y 2



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

FUERO PENAL COLEGIADO
COORDINACIÓN

Etapa 3

Ampliar la experiencia con todos los Jueces de los Juzgados Penales Colegiados N° 1 y N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial..

La explicación de la Guía a los jueces la realizará el con la asistencia el Equipo de Proyecto, junto con los Dr. Juan Manuel Pina (Juez del JPC N° 1) y la Dra. María Julieta Espínola (Jueza del JPC N° 2)

La implementación se realizará por los operadores de sala con la asistencia del Equipo de Proyecto.

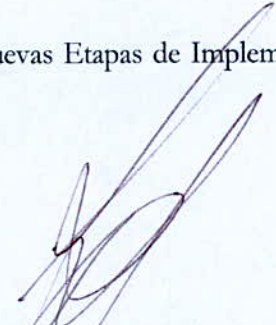
Se realizará seguimiento con la asistencia del Equipo de Proyecto.

Cronograma

Día	Actividad
Lunes 09/09	Informar a todos los Jueces del juzgado Penal Colegiados 1 y 2 sobre los pasos de la Audiencia a través de la Guía para facilitar la carga de datos
Martes 10/09	Implementación en Sala.
Miércoles 11/09	Implementación en Sala.
Jueves 12/09	Implementación en Sala.
Viernes 13/09	Implementación en Sala.

Etapa 4

Se realizará informe Final de la experiencia, y sus nuevas Etapas de Implementación, con los aportes de los operadores jurídicos intervinientes.


JOSÉ VIRGILIO VALERIO
Ministro
Suprema Corte de Justicia
MENDOZA

